



Diputadas del PVEM piden atender embarazo con perspectiva de derechos humanos

Las diputadas del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), María del Carmen Pinete Vargas y Nayeli Arlen Fernández Cruz, propusieron transformar los modelos de atención de salud reproductiva desde una perspectiva de derechos humanos, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar conductas que permitan, fomenten y toleren la violencia contra las mujeres.

A través de una iniciativa que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las legisladoras establecieron que, para tal propósito, la Secretaría de Salud fomentará y propiciará las condiciones para hacer efectivo el ejercicio de estos derechos.

En el documento, turnado a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen, indicaron que es preciso eliminar las violaciones reiteradas en materia materno-infantil y establecer las condiciones para la humanización del parto y el respeto médico de las decisiones de las mujeres.

Argumentaron que, ante la falta de un marco jurídico que incorpore los derechos humanos de las mujeres, la pertinencia cultural y una perspectiva de género se realizan procedimientos rutinarios que no precisamente tienen sustento en evidencia científica y que causan daño físico, humillaciones y prácticas médicas degradantes para la dignidad e integridad de las mujeres.

<http://tinyurl.com/mrx5kw4k>